

ACTA DE LA VIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-GUATEMALTECA DE COOPERACIÓN

El día 5 de junio de 2013 se celebró en la Ciudad de La Antigua Guatemala, la VIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación, en el marco del Convenio Básico de Cooperación entre la República de Guatemala y el Reino de España, suscrito el 12 de septiembre de 1977 y del Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Reino de España y el Gobierno de Guatemala, suscrito el 10 de marzo de 1988.

En este contexto, ambas Delegaciones acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo del programa de cooperación en áreas de interés común para el período 2013-2017 que se describe en el documento Marco de Asociación País con la República de Guatemala.

La Delegación de Representantes de la República de Guatemala estuvo presidida por la Hon. Señora Ekaterina Parrilla, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala, quien estuvo acompañada por el Excmo. Señor Iván Espinoza, Viceministro de Relaciones Exteriores de Guatemala.

La Delegación del Reino de España estuvo presidida por el Excmo. Señor Jesús Gracia Aldaz, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, quien estuvo acompañado por el Excmo. Señor Manuel Lejarreta Lobo, Embajador de España en la República de Guatemala.

Se incluye como anexo a la presente acta la lista de participantes de cada Delegación.

Ambas Delegaciones manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del Acta.

La presente Acta contiene dos capítulos principales y tres anexos que forman parte integrante de la misma:

- El Marco de Actuación
- Consideraciones finales
- Anexos
 - Relación de integrantes de las Delegaciones de Guatemala y España.
 - IV Plan Director de la Cooperación Española
 - Marco de Asociación País Guatemala-España 2013-2017

1. MARCO DE ACTUACIÓN

El Documento Estrategia País 2005-2008 (DEP) en Guatemala y el Acta de la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación (2009-2012), son los antecedentes más inmediatos de planificación estratégica de la Cooperación Española en Guatemala, siendo el Marco de Asociación País, documento actual que integra dicha estrategia para el periodo 2013-2017.

La elaboración del Marco de Asociación País Guatemala-España ha sido liderada por dos grupos:

Por el Reino de España, el Grupo Estable de Coordinación (GEC), conformado de la siguiente manera: La Embajada de España, ostentando el Embajador de España la Presidencia del GEC; la OTC quien ha asumido la coordinación y la secretaría técnica del proceso; las ONGD Españolas con sede en Guatemala; la Oficina Comercial de la Embajada de España en Guatemala; el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala; el Centro Cultural de España en Guatemala, la Cámara Oficial Española de Comercio de Guatemala y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Por parte del Gobierno de Guatemala, el proceso de diálogo que ha permitido el diseño del documento del Marco de Asociación País, estuvo coordinado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), acompañada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), además de contar con el acompañamiento de las instituciones rectoras de los Pactos de Gobierno; la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y el Ministerio de Gobernación (MINGOB). Durante la elaboración del Marco de Asociación País se ha contado con la participación puntual de más de 20 instituciones de Gobierno involucradas en la implementación de los Pactos de Gobierno.

La Delegación Guatemalteca, explicó el marco de actuación de los Pactos de Gobierno, que guían las acciones del Gobierno y que se circunscribe en tres temas estratégicos: La lucha contra el hambre; la protección de la vida y los bienes de los guatemaltecos; y la generación de empleo y el fortalecimiento de las finanzas públicas.

La Delegación Española, informó sobre la Política de Cooperación al Desarrollo contenida en la Ley de Cooperación Internacional, aprobada el 7 de julio de 1998 e indicó que en el mes de diciembre del 2012 fue aprobado por el Consejo de Ministros el IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016), en un momento de intensa transformación global que afecta todos los ámbitos y sitúa a la cooperación para el desarrollo en un contexto de grandes cambios, fijando como uno de sus resultados la focalización de la Cooperación Española en aquellos países donde puede tener mayor incidencia e impacto, dando especial énfasis a la gestión por resultados, la rendición de cuentas y la transparencia. En esta etapa, la Cooperación Española tendrá como identidad el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la transferencia de conocimientos, partiendo de un enfoque programático territorial, especialmente en países de renta media como se caracteriza a Guatemala.

Igualmente, la Delegación Española subrayó el hecho de que durante la vigencia del IV Plan Director de la Cooperación Española finalizará el plazo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), abriéndose así un escenario post-2015 en el que deben ser impulsadas las dimensiones ausentes en los actuales objetivos; como la gobernanza democrática, la seguridad y participación ciudadana, los derechos humanos, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico inclusivo.

En este contexto, la Delegación Española ratificó su compromiso con el desarrollo de Guatemala, País de Asociación (PA), sobre la base del potencial de este país como socio de desarrollo y la capacidad institucional desplegada por la Cooperación Española. Lo que supone que Guatemala seguirá siendo uno de los principales socios de España en materia de cooperación al desarrollo en los próximos años.

La Delegación Española señaló que la Cooperación Española viene acompañando a Guatemala en sus propios procesos de desarrollo desde hace más de 25 años, periodo en el que se han dado importantes cambios en la esfera internacional, regional y nacional que afectan a la agenda de desarrollo de ambos países, su esquema tradicional de asociación y los nuevos desafíos. Asimismo, la Delegación Española constató que ya se ha cumplido un ciclo que debe evolucionarse hacia otros planteamientos, encontrándose actualmente en plena transición hacia una relación de desarrollo diferente en la que se debe actuar en base a un modelo de desarrollo que tenga un mayor impacto, permitiendo así consolidar los buenos resultados de lo ya realizado y a su vez acompañar la gestión de la ayuda para alcanzar un mayor nivel de eficacia.

Ambas Delegaciones, mostraron su compromiso para avanzar en la calidad de la ayuda y eficacia del desarrollo, de acuerdo con la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra y el IV Foro de Alto nivel sobre la Eficacia de la Ayuda celebrado en Busan en 2011.

El Marco de Asociación País es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades. Integra a una multiplicidad de actores con potencial impacto sobre el desarrollo a través de un estrecho diálogo, trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

La Delegación Guatemalteca expresó su compromiso con los objetivos de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, en la que Guatemala, como receptor, es país miembro a través de la representación de SEGEPLAN. Esta alianza promueve una cooperación más amplia e inclusiva sobre la base de principios comunes de horizontalidad con funciones diferenciadas, señalando la voluntad de concretar los principios y compromisos internacionales adoptados a partir de la Declaración de París. Por su parte, la Delegación Española expresó su apoyo al fortalecimiento del liderazgo del Estado Guatemalteco en los procesos de coordinación y planificación de la cooperación, tanto a nivel nacional, como regional y sectorial.

El Marco de Asociación País ha puesto especial énfasis en el principio de apropiación por parte de las instituciones de Guatemala y en el alineamiento de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por el Gobierno de Guatemala y que se traducen en los Pactos de Gobierno.

En ese sentido, dado que las amplias y sólidas relaciones entre Guatemala y España son multidimensionales, procede identificar qué combinación de políticas y resultados de desarrollo, niveles de ayuda y procedimientos e instrumentos de cooperación son los más apropiados en el contexto guatemalteco para seguir afianzando el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida existente entre ambos países.

Por lo anterior, el Marco de Asociación País está necesariamente determinado a ser un marco estratégico realista, selectivo, concentrado, sobrio y construido para superar los anteriores programas de cooperación hispano-guatemaltecos, cuyos modelos tradicionales ya han cumplido su ciclo. De esta manera, el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida entre Guatemala y España se vertebra alrededor de un limitado número de resultados de desarrollo fijados de común acuerdo, adaptados al contexto guatemalteco y en convergencia con la actual política española de cooperación internacional al desarrollo; todo ello, poniendo en valor el largo camino recorrido conjuntamente en torno a aprendizajes, logros y resultados.

Este Marco de Asociación País ha hecho sustantiva la gestión por resultados, focalizando el trabajo en resultados de desarrollo, en vez de sectores e incluye un sistema de monitoreo y seguimiento coordinado por el GEC. Se trata de un Marco de Asociación País de transición a otro modelo de cooperación más acorde con el contexto guatemalteco, en donde se considera la incorporación de otros instrumentos como la cooperación triangular y la cooperación delegada, además de elementos de valor clave como la transferencia de conocimientos, los bienes públicos globales y regionales además de la ayuda humanitaria.

Ambas Delegaciones acordaron que la Cooperación Española debe focalizar su trabajo, durante la vigencia del Marco de Asociación País, en los siguientes resultados de desarrollo:

- 1) Reducción de la Desnutrición Infantil (y los resultados intermedios asociados recogidos en el Marco de Asociación País)
- 2) Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres (y los resultados intermedios asociados recogidos en el Marco de Asociación País)

La Cooperación Española busca; a través del apoyo a estos resultados de desarrollo, complementar los esfuerzos de Guatemala para alcanzar los objetivos definidos en el Pacto Hambre Cero y el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz.

Ambas Delegaciones coincidieron en destacar la importancia del enfoque de género, el enfoque multicultural, y de la sostenibilidad ambiental en los resultados de desarrollo bajo el enfoque basado en derechos. Ambas Delegaciones pusieron de manifiesto la necesidad de avanzar en la transferencia y gestión del conocimiento, apoyando la creación de capacidades y la formación en el ámbito de la gestión pública para la construcción de políticas innovadoras y la mejora de la calidad de los servicios públicos. Por esa razón, una vez más, la Delegación Española puso a disposición de las autoridades guatemaltecas y centroamericanas el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala (CFCE), así como otros instrumentos de la Cooperación Española que contribuyan a la mejora de la formación en sus distintos niveles.

En base a las lecciones aprendidas por ambas Delegaciones, en base al consenso y a la participación en la elaboración del Marco de Asociación País, ambos países acordaron la aprobación del Marco de Asociación País, conformado en una estrategia compartida para la consecución de resultados de desarrollo y visiones comunes del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza. El Marco de Asociación País entre Guatemala y España, tendrá una vigencia de cuatro años, desde junio de 2013, hasta junio de 2017.

Ambas Delegaciones coincidieron en señalar la oportunidad de mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de las intervenciones que se derivan del Marco de Asociación País.

Así mismo, en materia de coordinación con otros actores de cooperación, España reiteró que mantendrá su esfuerzo para mejorar la armonización entre la comunidad de donantes y otros organismos de cooperación internacional.

Ambas Delegaciones, coincidieron en la necesidad de avanzar en la mutua rendición de cuentas, por tal, el Marco de Asociación País contará con una evaluación intermedia y una evaluación final, además de reuniones de seguimiento periódicas, cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en Guatemala como en España.

2. CONSIDERACIONES FINALES

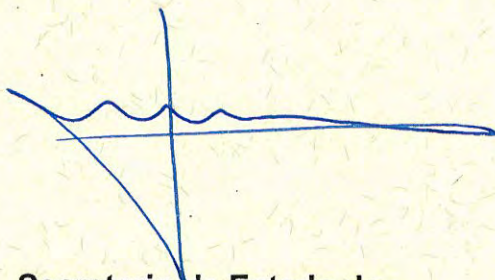
Al término de la reunión, ambas Delegaciones reiteraron la voluntad de continuar trabajando para fortalecer sus relaciones de cooperación, acorde con el alto nivel de sus relaciones, basadas en los profundos lazos históricos, culturales y de amistad entre los Gobiernos y pueblos de Guatemala y España.

La Delegación Española agradeció al Gobierno de la República de Guatemala su hospitalidad para la celebración de la presente Reunión de la Comisión Mixta.

Celebrada y suscrita en la Ciudad de La Antigua Guatemala, en dos ejemplares originales en español, igualmente válidos, a los cinco días del mes de Junio de 2013.

Por la Delegación Española

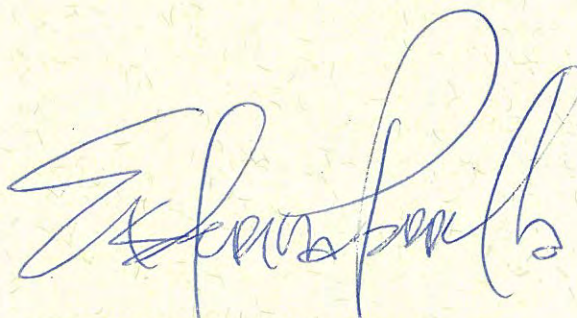
D. Jesús Gracia Aldaz



**Secretario de Estado de
Cooperación Internacional y para
Iberoamérica y Presidente de la
Agencia Española de
Cooperación Internacional para
el Desarrollo**

Por la Delegación Guatemalteca

D^a. Ekaterina Parrilla Artuguina



**Secretaria de la Secretaría de
Planificación y Programación de
la Presidencia**

INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES

DELEGACIÓN GUATEMALTECA:

- Licda. Ekaterina Arbolieva Parrilla Artuguina, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN)
- Lic. Luis Enrique Monterroso, Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (SESAN)
- Lic. Iván Espinoza Farfán, Viceministro de Relaciones Exteriores; Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)
- Lic. Arkel Benítez Mendizábal, Viceministro de Gobernación; Ministerio de Gobernación (MINGOB)
- Licda. Ana María Méndez Chicas, Subsecretaria de Cooperación Internacional, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN)
- Licda. Nancy Mercedes Ramírez Orozco, Directora de Gestión de Cooperación Internacional; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN)
- Licda. Angélica Morales Enamorado, Directora de Planificación Sectorial, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN)
- Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez, Director de Crédito Público; del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)

DELEGACIÓN ESPAÑOLA:

- D. Jesús Gracia Aldaz, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- D. Manuel María Lejarreta Lobo, Embajador de España en Guatemala.
- D. Pablo Gómez de Olea, Director General para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- D^a. Mónica Colomer de Selva, Jefa del Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y el Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- D. Miguel Ángel Encinas Encinas, Coordinador General de la Cooperación Española en Guatemala.
- D^a. Anna Belén Revelles Martínez, Coordinadora Adjunta de la Cooperación Española en Guatemala.

